



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2013

VISTO:

El pedido del Lic. José Luis PUNTA de que se le corrija sus designaciones que se desprenden de las Resoluciones CDFHCS N° 460 y 461/2012 y;  
y.

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado no implica compromiso económico.

Que se ha incurrido en un error en las Resoluciones citadas, en el caso particular del Lic. PUNTA;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión ordinaria del Cuerpo de los días 27 y 28 de junio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

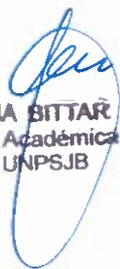
Art. 1º) Modificar las Resoluciones CDFHCS N° 460/2012 y 461/2012, sólo en lo que respecta a las designaciones del Lic. José Luis PUNTA, DNI 13.934.569, las que serán:

- *Adjunto-SE-Metodología y Práctica de la Enseñanza-Historia-Tw*
- *JTP-S-Historia Política Argentina- Ciencia Política-Tw*
- *JTP-C-Historia Contemporánea II (1914 a la actualidad)-Historia-Tw*

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**Resolución CDFHCS N° 234/2013**

Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB